

**ACTA****ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES****TAURUS LEASEBACK INMOBILIARIO FONDO DE INVERSIÓN**

En Santiago de Chile, a las 13:05 horas del día 6 de agosto de 2024, se celebró la asamblea extraordinaria de aportantes de **Taurus Leaseback Inmobiliario Fondo de Inversión** (la “Asamblea” y el “Fondo”, respectivamente), presidida por don Pedro Avendaño Canales, director de Taurus Administradora General de Fondos S.A. (el “Presidente” y la “Administradora” respectivamente), y con la asistencia del Gerente General de la Administradora, don José María Swett Quezada (el “Secretario”), quien actuó como secretario de actas.

**I. ASISTENCIA**

Asistieron a la Asamblea, debidamente representados y conectados continuamente mediante sistema de videoconferencia los aportantes que se individualizan a continuación (los “Aportantes”):

<b>APORTANTES</b>	<b>ASISTENTE</b>	<b>Nº CUOTAS</b>
Francisco Javier Ugarte Millán	N/A	130.426
Tanner Servicios Financieros S.A.	Roberto Baraona Undurraga	830.303
Inversiones Wachicien SpA	Bogdan Borkowski Sala	975.542
Inversiones y Asesorías Iculpe Ltda.	Rodrigo Swett Brown	1.170.652
Fondo de Inversión Sartor Leasing	Javier Ignacio Piderit	1.942.426
Inversiones Aliá S.A.	Enrique Waugh Aspillaga	1.949.026
	<b>TOTAL</b>	<b>6.998.375</b>

**II. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES**

El Presidente señaló que, siendo la hora fijada en la convocatoria, declaraba abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia a todos los presentes.

Dejó constancia que se encontraban presentes y representadas en la Asamblea **6.998.375** cuotas del Fondo que representaban un **83,28%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea en primera citación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 (la “Ley”) y la convocatoria efectuada por el directorio de la Administradora.

Habiéndose enviado oportunamente las citaciones a los señores Aportantes, de conformidad a la Ley y al reglamento interno del Fondo (el “Reglamento Interno”), el Presidente solicitó la omisión de la lectura de las mismas, lo que se aprobó por la unanimidad de los Aportantes.

Asimismo, en consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”) en la Norma de Carácter General N° 435 y en los Oficios Circulares N° 1.141 y 1.149, se dejó constancia que todos los participantes de la Asamblea individualizados precedentemente participaron en la misma a través de videoconferencia.

Se dejó constancia que los poderes otorgados a los asistentes habían sido revisados, encontrándose aquellos y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes.

Se acordó dejar constancia que no asistió el delegado de la CMF.

Finalmente, se propuso a los señores Aportantes que la presente Asamblea fuese grabada y registrada por medios tecnológicos, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los Aportantes.

### **III. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al director de la Administradora, don Pedro Avendaño Canales, y como secretario de la misma a don José María Swett Quezada.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de los Aportantes.

### **IV. DESIGNACIÓN DE LOS APORTANTES PARA EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

El Presidente indicó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, era preciso designar previamente a tres Aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmaran el acta de la misma.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de los Aportantes, designar a los señores Enrique Waugh Aspillaga, en representación de Inversiones Aliá S.A., a Bogdan Borkowski Sala, en representación de Inversiones Wachicien SpA; y a Roberto Baraona Undurraga, en representación de Tanner Servicios Financieros S.A, para objeto de firmar el acta.

Acto seguido, el Presidente dejó constancia de que, en conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

### **V. TABLA**

El Presidente informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes materias:

- i. Pronunciarse sobre el reemplazo de la empresa de auditoría externa designada por el Fondo para el año 2024, designando otra de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la CMF, para que dictamine sobre los estados financieros y el balance del Fondo; y
- ii. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

## **VI. DESARROLLO DE LA TABLA**

- i. Pronunciarse sobre el reemplazo de la empresa de auditoría externa designada por el Fondo para el año 2024, designando otra de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la CMF, para que dictamine sobre los estados financieros y el balance del Fondo**

El Presidente hizo presente que, de acuerdo con el orden de la tabla, correspondía a la Asamblea pronunciarse acerca del reemplazo de la empresa de auditoría externa originalmente designada por el Fondo para el año 2024 en la Asamblea Ordinaria de Aportantes celebrada con fecha 23 de mayo de 2024 (la “Asamblea Ordinaria”).

Al efecto, el Presidente informó que en la Asamblea Ordinaria se había acordado designar a la firma Auditores Humphreys Limitada (“Humphreys”) para que examinara la contabilidad, el inventario, el balance y los estados financieros del Fondo para el ejercicio 2024.

Sin embargo, Humphreys informó a la Administradora que no podía prestar el servicio para lo cual fue designado en la Asamblea Ordinaria.

En consideración a lo anterior, el Presidente indicó a los señores Aportantes que correspondía pronunciarse sobre el nombramiento de una nueva empresa de auditoría externa que examine la contabilidad, inventario, balance y los estados financieros del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Para estos efectos, el Presidente dejó constancia que, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento Interno y en el artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia había propuesto la siguiente terna:

- a) ARTL Chile Auditores Ltda., con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento;
- b) Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de 80 Unidades de Fomento; y
- c) Grant Thornton Chile, con un presupuesto de 120 Unidades de Fomento.

Se sometió a votación la propuesta del Presidente, y con un 86,06% de las cuotas presentes, se acordó designar a la firma Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría externa, en reemplazo de Humphreys, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se deja constancia que Inversiones Wachicien SpA votó por ARTL Chile Auditores Ltda como empresa auditora externa para el ejercicio del año 2024.

- ii. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea**

Acto seguido, el Presidente solicitó a los Aportantes, a fin de implementar el acuerdo adoptado en la Asamblea facultar y autorizar ampliamente a la Administradora, para que, actuando a través de sus apoderados, pueda concurrir en representación del Fondo a la celebración de todos los actos que

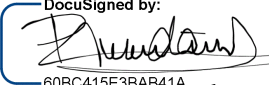
fuesen y resultasen necesarios para materializar la decisión de la Asamblea, solicitud que fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

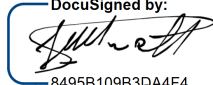
## VII. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

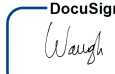
A continuación, el señor Presidente propuso facultar a doña Ariadna Beroiz Díaz y a doña Elisa Miranda Sanhuesa, para que cualquiera de ellas, actuando individualmente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúen las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la CMF, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

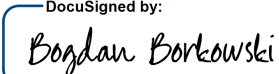
La Asamblea aprobó la proposición del Presidente por la unanimidad de los Aportantes.

No habiendo otras materias que tratar y, siendo las 13:20 horas, el Presidente dio por terminada la Asamblea.

DocuSigned by:  
  
60BC415E3BAB41A...  
Pedro Avendaño Canales  
**Presidente**

DocuSigned by:  
  
8495B109B3DA4F4...  
José María Swett Quezada  
**Secretario**

DocuSigned by:  
  
E9D818FF76704A81...  
Enrique Waugh Aspillaga  
p. **Inversiones Aliá S.A.**

DocuSigned by:  
  
A525A1C6E436405...  
Bogdan Borkowski Sala  
p. **Inversiones Wachicien SpA**

Firmado por:  
  
5128C5E9214B445...  
Roberto Baraona Undurraga  
p. **Tanner Servicios Financieros S.A.**